





FEBRERO

LIBRERIA

de

Escribanos

TOMO II

KKT120

.A5

F4

1790

v.3

t.2

c.1

Die,

340



1080044862

EH76#175

340

**LIBRERIA
DE ESCRIBANOS,
E INSTRUCCION JURIDICA THEORICO
práctica de Principiantes.**

PARTE SEGUNDA

DIVIDIDA EN TRES LIBROS.

TRATA DE LOS CINCO JUICIOS
de inventario, y particion de bienes de difunto, ordinario,
executivo, y de concurso, y prelacion de
acreedores.

O. A UTILISIMA PARA TODA CLASE DE PERSONAS.

Corregida, mejorada, y adicionada.

SU AUTOR

DON JOSEF FERRERO *Canónigo de la Catedral de Sevilla*
de la Ciudad de Mondoñedo, Escribano Real, y *Agente*
de Negocios de los Reales Consejos.

LIBRO TERCERO.

TOMO SEGUNDO.

COMPREHENSIVO DE LOS JUICIOS ORDINARIO,
y ejecutivo, y de la forma de estender las dili-
gencias que en ellos ocurren.

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS.

53865

MADRID: EN LA OFICINA DE LA VIUDA DE MARIN,
AÑO DE 1790.

39579

KK120
A5
F4
1790



FONDO BIBLIOTECA PUBLICA
DEL ESTADO DE NUEVO LEON

CAPITULO III.

DEL JUICIO DE CONCURSO
de acreedores, y sus clases.

SUMARIO.

- §. I.
1. **D**E cuántas maneras es el concurso latamente entendido?
 2. 3. ¿Cuál se llama concurso voluntario, ó cesion de bienes; á qué fin se introdujo; y si se podrá renunciar, ó no?
 4. ¿Quién puede hacer cesion de bienes, y por qué deudas?
 5. 6. 7. ¿A qué persona no protege el beneficio de la cesion?
 8. 9. Si para hacerla deberá, ó no estar preso el deudor; si estandolo, no la hiciere dentro de seis meses de liquidada la deuda, ni renunciare la cadena, ¿qué se ha de practicar; y á quiénes no se puede prender por deuda civil, ni causas livianas?
 10. al 18. ¿Qué requisitos son necesarios para que el concurso se estime por bien formado?
 19. 20. ¿Si el concursante podrá formarlo en la Chancillería, ó Audiencia del distrito de su domicilio, ó no; y siendo acreedores suyos la Iglesia, el Fisco, el Clerigo, ú otro esento, deberán seguir su fuero, ó acudir cada uno ante su privativo Juez para cobrar sus créditos?
 21. Concurriendo en el concurso los expresados requisitos, ¿qué efectos causa; y si el estado del concursante gozará, ó no del beneficio que éste?
 22. Iglesia, Pueblo, Comunidad, Universidad, y menor, ¿si podrán, ó no hacer